

Trasnacionales frenan planes de inversión (El Financiero 17/10/13)

Trasnacionales frenan planes de inversión (El Financiero 17/10/13) Isabel Becerril Jueves, 17 de octubre de 2013

· RECHAZAN REFORMA HACENDARIA La iniciativa de reforma hacendaria tiene inquieta a la comunidad empresarial internacional y ha provocado que las firmas trasnacionales hayan frenado sus planes de inversión o expansión en México y decenas de compañías ya advirtieron que si se aprueba la propuesta como ésta, trasladarán sus líneas de producción a China o a otros países, en donde les ofrezcan certidumbre jurídica y se les permita ser competitivos. En entrevista, María Fernanda Garza, presidenta de la Cámara de Comercio Internacional (ICC, por sus siglas en inglés), advirtió lo anterior y confirmó que países como Italia, Alemania, Reino Unido, Estados Unidos, Suiza y Finlandia, mandaron cartas al secretario de Hacienda, Luis Videgaray Caso, y a los legisladores sobre los puntos que les preocupan de la iniciativa. Aseveró que la actual administración ha presentado un doble discurso, ya que por un lado ha promovido el país al exterior, mostrándolo como una nación muy atractiva para los capitales, pero por otro presenta la iniciativa que coloca obstáculos a la inversión foránea. Explicó que a la Federación de la Industria Alemana, que representa a más de 100 mil grandes, medianas y pequeñas empresas, le interesa que se asegure la deducibilidad de los gastos de negocios dentro de los grupos multinacionales como hasta ahora. Comentó que para los hombres de negocios de Alemania un nivel de impuestos sobre los beneficios de hasta 33 por ciento, no impulsa ningún incentivo para que las empresas galas transfieran sus empresas a México. A los empresarios de Finlandia les preocupa que en el caso de comprar maquinaria no puedan hacer deducibles estos gastos, mientras que a los estadounidenses les inquieta el tema del pago de 10 por ciento en dividendos, la no deducibilidad a pagos por préstamos bancarios, entre otros aspectos. Consideran, dijo, que hay una limitación de beneficios de tratados que no están cubiertos con la doble tributación.